



## **NORMATIVA**

### **TENIS DE MESA 2023**

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco, en colaboración con la Federación Vasca de Tenis de Mesa organizará los XL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI el día 3 de junio de 2023 en el Polideportivo Bikuña de Legazpi (Gipuzkoa), de acuerdo a la siguiente normativa:

#### **1. SISTEMA DE JUEGO**

##### **COMPETICIÓN POR EQUIPOS:**

Habrá seis equipos repartidos en dos grupos de 3, quienes jugarán una liga entre ellos, a una sola vuelta.

Cada jugador/a disputará dos partidos, por lo tanto los resultados puede ser 8-0, 7-1, 6-2, 5-3 o 4-4. En el caso de empate (4-4) se jugará un doble para desempatar.

Cada equipo establece el orden de sus jugadores/as. Un equipo jugará con las letras ABCD y el otro con XYZW.

Si se juega el doble cada equipo designará los dos jugadores/as que estime convenientes.

Cada encuentro se disputará simultáneamente en 4 mesas. El orden de los partidos será el siguiente:

Equipo A	Equipo X
A	X
B	Y
C	Z
D	W
A	Y
B	X
C	W
D	Z
Doble	Doble

Los dos primeros clasificados de cada Grupo se clasificarán para semifinales.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets



## COMPETICIÓN INDIVIDUAL:

Se celebrarán dos competiciones, masculina y femenina.

En la competición masculina se establecen 6 Grupos de 3 jugadores. Los dos primeros clasificados de cada grupo pasan a la siguiente fase, que se realizará como sigue:

*Octavos de Final*, se juegan 4 partidos entre los 6 segundos clasificados y el 1º clasificado de los Grupos 5 y 6

*Cuartos de Final*, los vencedores de los partidos anteriores contra los 1º clasificados de los Grupos 1 al 4

La competición femenina consistirá en un único Grupo. Para el desarrollo de la misma, tendrá que haber un mínimo de 6 jugadoras participantes, de como mínimo, dos territorios.

En ambas competiciones, los partidos se disputarán al mejor de 5 sets.

## 2. COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

Los y las participantes serán de categoría infantil, nacidos en 2009 ó 2010.

Cada equipo está compuesto por 4 participantes, y deberá ser mixto, es decir, deberá estar compuesto al menos por un chico y por una chica.

Deberán jugar sus partidos con camiseta y pantalón corto o falda, no pudiendo hacerlo con chaqueta o pantalón de chándal. La totalidad de componentes de un mismo equipo deberán guardar uniformidad en cuanto a su indumentaria, y que no sea blanca o naranja.

En todos los partidos se deberán presentar las licencias escolares de los y las componentes del equipo, o en su defecto, el tríptico de participantes avalado por el sello y firma de la Diputación Foral correspondiente. En el caso de que no se presenten las citadas licencias, se deberá presentar el DNI o pasaporte original para poder realizar la inscripción en el acta, en caso contrario, no podrá participar en el encuentro.



### **3. MATERIAL DE JUEGO**

La organización pondrá 6-8 mesas homologadas, así como pelotas oficiales. Las raquetas de los jugadores y las jugadoras deberán cumplir la normativa vigente, y no se podrá utilizar cola.

### **4. PREMIOS DEPORTIVOS**

Se repartirán los siguientes premios:

- Por equipos: los 3 primeros equipos clasificados recibirán trofeo
- Individual: Las tres primeras clasificadas, en ambas categorías, recibirán medalla de oro, plata y bronce

### **6. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.**

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación.

### **7. NOTA FINAL**

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 6 de febrero de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XL edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2023.
- e) RESOLUCIÓN del 10 de febrero de 2023, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se designa a la jueza única de competición de la XL Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2023.
- e) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Tenis de Mesa.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.